

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 97
SERIE 2011-2012-71**

APROBADA:

28 DE JUNIO DE 2012

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA DESIGNAR LA CALLE QUE SE DESPRENDE DEL CAMINO JUANA RODRÍGUEZ, CARRETERA 858, DEL KILÓMETRO 3.1 DEL BARRIO CACAO, COMO “ALTURAS DE CACAO”.

POR CUANTO: Los vecinos y residentes de la calle que se desprende del Camino Juana Rodríguez, carretera 858, del kilómetro 3.1 del Barrio Cacao, nos han solicitado que se designe la calle donde residen con el nombre de “Alturas de Cacao”.

POR CUANTO: La solicitud de dichos vecinos obedece a la preocupación de que en casos de Emergencia, su lugar de residencia no puede ser identificado y localizado con precisión por las agencias gubernamentales y otras entidades que tienen a cargo prestarle la ayuda y servicios correspondientes.

POR CUANTO: La petición hecha por los vecinos es cónsona con el interés apremiante de este Municipio, de proteger la salud y seguridad de sus residentes y de garantizar que éstos reciban sin contratiempos y con la mayor rapidez todos los servicios y ayudas a que tienen derecho como ciudadanos.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAROLINA:

Sección 1ra. Designar la calle que se desprende del camino Juana Rodríguez, carretera 858, del kilómetro 3.1 del Barrio Cacao, como “Alturas de Cacao”.

Sección 2da. Se autoriza la instalación de los rótulos correspondientes en lugares conspicuos de dicha calle para identificar la misma y se hace formar parte de esta Ordenanza el mapa del sector con el nombre designado.

Sección 3ra. Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta. Copia de esta Ordenanza será remitida al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Directora de Planificación de Carolina, al Director de Obras Públicas Municipal, a la Directora de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, al Postmaster del Correo Federal de Carolina y a la Sra. Ivelisse Morales, representante vecinal.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUÍZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANIBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ANGEL VIERA ENCARNACIÓN**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 29 DÍAS DE JUNIO DE 2012.

**REINALDO L CASTELLANOS
PRESIDENTE**

**ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO**

**APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS ____ DÍAS DE
_____ DE 2012.**

**JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE**